MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN Nº 824 /2.010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACION DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2.010 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA.---

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 30 de junio de 2010.-

VISTA: La nota presentada por los responsables de la U.O.C. de fecha 30/06/2.010 en donde informa sobre el acto de apertura de los sobres recibidos y el análisis del mismo, en el marco del llamado con ID Nº 200.277 "CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe se hace constar que para la fecha 30/06/2.010 en el horario de 07:10 horas, tiempo establecido para la Entrega y 07:30 horas para la Apertura de Sobres respectivamente, se han presentado tres oferentes y son las empresas ARQUITECTO GUSTAVO FIDEL RIVELA, MANCUSO & CIA. S.R.L. Y ARQUITECTO NÉSTOR BALBUENA CAZZOLA; asimismo, los responsables de la Unidad Operativa de Contratación procedieron al análisis y evaluación de las propuestas recibidas y concluyen aconsejando a la Intendencia Municipal proceder a la Declaración de Licitación Desierta del presente llamado a Contratación Directa atendiendo a lo dispuesto en 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas;

Que, la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Publicas", establece en su articulo 30º, una Licitación se declarará Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al articulo 15 de la ley ya mencionada;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, el Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTA la Licitación del Llamado a Contratación Directa Nº 16/2010 para la "CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución, como así también lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2.003 articulo 30º y concordantes del decreto reglamentario 21909/2003-

Art. 2º.- REMITIR los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Secretario General	Intendente Municipal
Secretario General Municipalidad Dr. J.E.E.	PEDRO DEL CARMEN PERALTA BOGADO Intendente Municipal Dr. Juan Eulogio Estigarribia